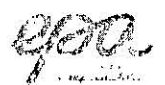


5 abril.

	Estudios Previos	Documento Controlado	
		Código: DJSG-R-004	
		Versión: 13	
		Fecha de Emisión: 20-04-24	
		Página:	

Unidad Organizativa:	Subgerencia Administrativa Gestión Recursos	Programa	Infraestructura de Servicios Públicos Pa TODOS 1/3						
Subprograma:	Rehabilitación y/o Mejoramiento de Infraestructura de Servicios Públicos	Línea de Proyecto:	<ul style="list-style-type: none"> Rehabilitación y/o Mejoramiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Agua Potable. Rehabilitación y/o Mejoramiento de los Componentes del Sistema de Alcantarillado. 						
Proyecto:	<ul style="list-style-type: none"> Rehabilitación de Redes de Acueducto. Rehabilitación de Redes de Alcantarillado. 	Fecha	<table border="1"> <tr> <td>AA</td> <td>MM</td> <td>DD</td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>3</td> <td>02</td> </tr> </table>	AA	MM	DD	22	3	02
AA	MM	DD							
22	3	02							

1. Marco Legal (Dirección Jurídica)

Empresas Públicas de Armenia ESP., es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Municipal, que regula sus actividades contractuales con fundamento en las siguientes disposiciones:

Artículo 31 de La ley 142 de 1994: por la cual se establece el Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios y se dictan otras disposiciones. De otra parte la Ley 639 de 2001: por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 142 de 1994, en cuanto al Artículo 31, preceptúa: " Régimen de la Contratación. Los Contratos que celebren las Entidades Estatales que presten los Servicios Públicos a los que se refiere esta Ley no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, salvo en lo que la presente Ley disponga otra cosa.

Acuerdo No. 013 de octubre 08 de 2007: en su Artículo 9. Actos y Contratos, establece que los actos y contratos de Empresas Públicas de Armenia ESP., se regirán por las Reglas del Derecho Privado, salvo las excepciones consagradas expresamente en la Constitución Política de Colombia, la Ley 142 de 1994 y las demás disposiciones reglamentarias de los Servicios Públicos Domiciliarios y el actual Manual de Contratación adoptado mediante el Acuerdo 17 de Julio del 2015 señala en su Artículo 21 el Régimen aplicable a los Contratos suscritos por Empresas Publicas de Armenia ESP

2. Justificación técnica (Unidad Organizativa)

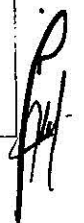
	<p>Empresas Públicas de Armenia ESP, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal encargada de prestar los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo. Para el cumplimiento de su objeto social, la entidad cuenta con la unidad Gestion de Recursos, encargada de suministrar y mejorar en forma oportuna los recursos físicos necesarios para el desarrollo de las tareas administrativas y operativas de Empresas Públicas de Armenia ESP, conforme a los recursos asignados en el presupuesto.</p> <p>Para el cumplimiento de las labores de los diferentes procesos de la empresa, EPA ESP cuenta con un inventario de maquinaria y equipos menores que se relacionan a continuación:</p>
2.1 Descripción de la necesidad:	<p>Plantas electricas, Guadañas, Pulidoras, Esmeriladoras, Taladros, Rotomartillos, Plantas Eléctricas, Esmeriles, Compresores, Motobombas, Motores, Tractor Cortacésped, Ranas Vibratorias, Hidrolavadoras electricas y a combustion, Cortadoras de Pavimento, Canguros Apisonadores, Vibrocompactadores, Cargadores de Baterías, Pistolas Neumáticas, Prensas Hidráulicas, Gatos Hidráulicos, Mezcladoras de Concreto, Soldadores, Equipos de Oxicorte, Ventiladores, Maquinas de Termofusión, Fumigadoras, Llaves de Impacto, Polipastos, entre otros.</p> <p>El continuo funcionamiento y uso de todos los anteriores para el desarrollo de actividades a fin de cumplir con la actividad misional de la empresa, hace obligatoria la necesidad de contar con intervenciones eficientes de asistencia permanente para lo cual se preveen actividades Preventivas y Correctivas con personal y proveedores idoneos por que la empresa no cuenta con el personal Tecnico ni Profesional para estos trabajos de asistencia preventiva, correctiva y de repuestos.</p>
2.2 Planteamiento técnico de solución.	Empresas Publicas de Armenia ESP, para dar cumplimiento a su objeto social, y mantener un uso racional de sus activos, debe contratar con persona natural o juridica los servicios requeridos para la sistencia tecnica preventiva y correctiva al grupo de equipos menores.
2.3 Modalidad del Contrato a Celebrar:	Prestación de Servicios


3. Fundamentos jurídicos de la modalidad de selección

En razón a que el pasado 28 de Enero de 2022, entro en vigor la ley 996 de 2005 (ley de garantías electorales) aplicable a todos los entes del estado, lo cual en su artículo 33, expresa: **Artículo 33: Restricciones a la contratación publica:** Durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la elección en la segunda vuelta, si fuere el caso, queda prohibida la contratación directa por parte de todos los entes del Estado... Empresas Publicas de Armenia ESP, debe adelantar el proceso de selección por la modalidad de INVITACION PUBLICA, regulado en los artículos 41 y 41 del acuerdo 017 de 2015 (Manual de Contratación)

4. Imputación presupuestal e interventoría

	<p>10% Acueductos y otros conductos de suministro de aguas, excepto gasoductos: \$ 6.370.000</p> <p>13% Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua: \$ 8.281.000</p> <p>21,4% Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Servicio Acueducto: \$ 13.631.800</p> <p>14,5% Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Servicio Alcantarillado: \$ 9.236.500</p> <p>36,6% Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Servicio Aseo: \$ 23.314.200</p> <p>4,5% Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Procesos Estratégicos y de Soporte: \$ 2.866.500</p>
4.1 Rubro Presupuestal:	



	Estudios Previos			Documento Controlado	
				Código: DJSG-R-004	
				Versión: 13	
				Fecha de Emisión: 20-04-24	
Página:					
4.2 Interventor y/o Supervisor Sugerido:		Jefe de Oficina de Mantenimiento			2/3
5. Determinación del objeto contractual (Descripción, Unidad Organizativa)					
Objeto:		Prestar los servicios requeridos para la asistencia técnica preventiva y/o correctiva a los equipos menores de EPA E.S.P. (incluye repuestos)			
Valor:		Hasta agotar la suma de \$ 63.700.000	Plazo de Ejecución:		Desde la legalización y firma de acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2022 y/o hasta agotar presupuesto; lo que ocurra primero.
Forma de Pago:		100% mediante actas parciales, previa presentación de la cuenta de cobro o factura con el visto bueno del supervisor.			
Obligaciones Principales	El contratista se compromete con las siguientes actividades:				
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar oportunamente los servicios objeto del contrato. (Actividades previstas en la descripción del Presupuesto Oficial) 2. Cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por los fabricantes de Equipos y Herramientas en el cumplimiento de las asistencias Preventivas y Correctivas. 3. Para las asistencias correctivas que no se encuentren especificadas dentro de los ítems del presupuesto oficial, presentar propuesta económica para la verificación de los precios del mercado previo a la intervención. 4. Atender los requerimientos hechos por el supervisor del contrato. 5. Cumplir con las exigencias documentales del proceso para la aprobación de órdenes de trabajo y tramitación de cuentas. 6. Responder por la calidad de las asistencias preventivas y correctivas realizadas, mediante garantía de mano de obra y repuestos. 7. Mantener informado al supervisor del contrato de cualquier circunstancia que afecta la debida ejecución del contrato. 8. Las partes a suministrar que requieran de cambio deben ser de condiciones originales y que cumplan las normas estándares de calidad. Los insumos por aceites y baterías serán suministrados por EPA ESP. 9. Las actividades a realizar serán autorizadas previamente por el supervisor del contrato y el proveedor deberá documentar las intervenciones mediante registros, registros fotográficos e informe de actividades. 10. Cancelar los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral. 11. Cumplir con todos los protocolos de bioseguridad propios de EPA ESP. 				
	Colocar (X) en caso de que aplique la siguiente obligación al objeto del contrato, de lo contrario coloque (NA) No aplica				
	Verificar la existencia de la documentación en el Sistema de Gestión Integrado de las actividades a ejecutar aplicables al objeto del contrato y en el marco de la Política de Gestión del conocimiento y la innovación de Empresas Públicas de Armenia ESP, documentarla, ajustarla y/o actualizarla teniendo en cuenta las acciones realizadas y las lecciones aprendidas en el desarrollo de las obligaciones contractuales ejecutadas.				
6. Situación de predios					
		Si	No	Observaciones	
La obra a realizar afecta exclusivamente predios públicos		N/A	N/A		
La obra a realizar afecta un predio privado		N/A	N/A		
Solución planteada y avance de la misma					
		Si	No	Observaciones	
El Predio a intervenir se encuentra afectado por servidumbre		N/A	N/A		
Solución planteada y avance de la misma					
		Si	No	Observaciones	
Se requiere trámite de conciliación con el propietario		N/A	N/A		
Trámite de conciliación con el propietario					
N/A					
Trámite de licencias y permisos					
		Si	No	Entidad	Observaciones
La obra requiere Licencia Ambiental		N/A	N/A	Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ	Ver: www.crq.gov.co Link Trámites
La obra requiere permiso ocupación de cauces, playas y lechos		N/A	N/A		
La obra requiere permisos de aprovechamiento forestal		N/A	N/A		
La obra requiere permiso de corte y aprovechamiento de guadua		N/A	N/A		
La obra requiere permiso de "Aprovechamiento forestal árboles aislados"		N/A	N/A		
Requiere permiso para la ocupación temporal de carreteras concesionadas		N/A	N/A	Instituto Nacional de Concesiones INCO	Ver: www.inco.gov.co Link Trámites
La obra requiere permiso de corte y demolición de pavimento		N/A	N/A	Secretaría de Infraestructura Municipal	De requerirlo el contratista debe enviar un oficio que contemple la Ubicación de la Obra





Estudios Previos

Documento Controlado
Código: DJSG-R-004
Versión: 13
Fecha de Emisión: 20-04-24
Página:
Ver: www.armenia.gov.co 3/3 Link Trámites

La obra requiere permiso para intervención del Árbol Urbano	N/A	N/A	Departamento Administrativo de Planeación
---	-----	-----	---

7. Tipificación, cuantificación y asignación de riesgos previsible, no asegurables

Riesgos	Efecto	Probabilidad de ocurrencia (1 a 5)	Impacto (1 a 5)	Asignación del Riesgo
ADMINISTRATIVOS				
Demora en la iniciación del contrato por falta de supervisión (retrasos en el proceso de selección del supervisión producto de la	Retraso en la entrega del bien	3	1	Empresas Públicas de Armenia EPA E.S.P. por tratarse de una obligación a su cargo
JURIDICOS				
Muerte o incapacidad grave del personal clave y/o contratista	Retraso en la entrega del bien	2	5	Contratista por tratarse de personal a su cargo
Cambios de normatividad durante la ejecución del servicio que afecten el equilibrio económico del contrato	Mayor costo del bien	2	3	Contratista en razón a que todos los ciudadanos estamos sujetos a cambios en la normatividad
FINANCIEROS Y/O DE MERCADO				
Aumento o disminución de los precios en los insumos y mano de obra necesarias para la ejecución del contrato.	Mayor costo del bien	3	3	Contratista en razón a que conoce los comportamientos del mercado
CAUSAS Y/O EVENTOS DE LA NATURALEZA, FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.				
Terremotos, volcanes, incendios no provocados y/o demás fuerzas de la naturaleza.	Paralización del contrato	2	5	Empresas Públicas de Armenia EPA E.S.P.
Accidentes del transportador que lleve maquinaria y/o equipos del CONTRATISTA	Perdida del bien	1	3	Contratista

8. Indicación de las coberturas de los riesgos asegurables

En la etapa Pre-contractual

Garantía de seriedad de la oferta por el 10% del valor del presupuesto oficial y con una vigencia igual a plazo de presentación de la propuesta y un mes mas.

En la etapa de ejecución (Garantía Única)

- Cumplimiento por el 10% del valor del contrato, por el término de su ejecución y cuatro (4) meses mas.
- Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios: por el 10% del valor del contrato por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses mas.
- Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: por el 10% del valor el contrato, por su plazo de ejecución y 3 años mas.

Revisó (Dirección Jurídica y Secretaria General)

Firma:			
Nombre:	Edgardo Gualdo Ibanez		
Cargo:	Profesor Especializado		
<i>Se revisan aspectos jurídicos del documento</i>			
Firma:			
Nombre:	Alejandro García Castillo	Camilo Andrés Duque Orozco	Isabel Cristina Ortiz Cortés
Proceso y/o Oficina:	Jefatura de Oficina de Mantenimiento	Gestion de Recursos	Subgerencia Administrativa
Cargo:	Jefe de Oficina	Líder del Proceso	Subgerente y/o Director
Elaboró y reviso			Aprobó

Notas: 1. Diligencie el espacio de Jefe de Oficina cuando aplique al proceso de lo contrario coloque NA (No Aplica)
 2. Cuanto aplique el Jefe de Oficina será el responsable de la elaboración de los Estudios Previos y el Líder del Proceso de su revisión.

Nota 2: Conforme al principio de Planeación contractual, se hace constar que con la aprobación de los estudios previos por parte del Subgerente y/o Director, se verificó el estudio de precios de los bienes, obras o servicios del presente proceso contractual, encontrándose acorde a los costos del mercado